

La Bandera

Toledo 20 de Abril de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Herejías admisibles, por D. Mariano Martín Cofrade.—
Sección oficial.—Noticias.—Correspondencia particular.—
Anuncios.

HEREJÍAS ADMISIBLES

Herejías pedagógicas, naturalmente.

Como «decíamos ayer», las recientes reformas vienen raquíticas y comprimidas por causa del reducidísimo círculo *metálico* en que se las ha querido sujetar.

Las que se refieren al orden económico, visto es que traen graves errores, pero que, con el tiempo, es de presumir, es muy de esperar que han de desaparecer. Su indefinido estancamiento produciría en el Magisterio un hondo malestar que haría imposible su vida, esto es bien conocido.

Las que afectan al orden pedagógico contienen también algunos errores, pero más atenuados, más admisibles, si se quiere, porque es bien de notar que las nuevas orientaciones pedagógicas que esas reformas nos marcan mejoran indudablemente las que hoy seguimos.

Digamos hoy algo sobre el *desdoble* y algo también acerca de la *semigradación escolar*.Desde luego el *desdoble* lo considero como una *herejía pedagógica*: para la inmensa mayoría de los Maestros no hay, no puede haber más artículo de fe que la *graduación verdad*, la que puede hacerse mediante la creación de los grupos escolares con sus Directores y Maestros de sección. Pero, amigo mío, esto cuesta el dinero, unos cuantos miles de duros que al Presupuesto de Instrucción pública se le niegan. Por esto, mal que nos pese, hay que aguantar la herejía pedagógica del *desdoble*, pues, al parecer, éste es más económico que la *graduación verdad*....

Y es también el que más conviene, á la vez, á los que por él hayan abogado, dicho sea de paso también.

Verdad es que este *desdoble* trae tendencias *graduadoras*, por lo cual se hace más admisible, másaceptable. Sus impugnadores tienen, señalan sin embargo algunos graves inconvenientes, tales son: que las escuelas privada y monástica nutrirán su asistencia á costa de la nuestra, como consecuencia del desbarajuste, de la *dislocación* de la escuela oficial unitaria.

Bien puede ser que eso suceda; pero ello podrá contribuir á que se acelere la implantación de las escuelas verdaderamente graduadas, supuesto que el Estado tenga algún interés por que exista en España su escuela oficial.

¡El *desdoble*, después de tantos centenares de conclusiones como nos han traído los pensionados al extranjero!... ¡Qué remedio! Habrá que aceptarle á título de mal menor.

Sí, admitamos esta herejía pedagógica antes, mucho antes que la blasfemia y sacrilegio unitarios. ¡Cualquier cosa antes que el sistema actual!

¡Ah!, si pudiéramos admitir las herejías que vienen consignadas en el Decreto de los nuevos sueldos!...

El art. 5.º del Decreto de graduación escolar nos presenta dos casos particulares de organización de que se puede echar mano: es el 1.º de la *clase alterna*, y el 2.º es el de la *coeducación*.

Voto sin escrúpulo alguno por el 1.º; pongo serios reparos al 2.º

La *clase alterna* es la que varias Asociaciones de Maestros han pedido con insistencia á la Autoridad competente se nos conceda en aquellas localidades donde no hubiere más que una escuela de cada clase y matrícula crecida, de 60 alumnos para arriba. Este sistema de organización es el único posible interín á estas escuelas no se les dote de Maestros *adjuntos*, como tienen en otros países.... ¡También esto cuesta los cuartos!

Ya oímos á varios Maestros protestar de este sistema alegando para ello fútiles razonamientos.

Que los padres—alegan—se opondrán á esta reforma porque lo que ellos quieren principalmente es que sus hijos estén recogidos (!) durante las seis horas de clase.

¿Sí, eh? ¿Pero es cosa de que la Pedagogía y, por ende, la enseñanza racional tenemos que someterla al capricho y exigencias de esos padres? ¿Es esa la idea, la del acuartelamiento, que de la Escuela debe